



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00731429- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmisolle por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil en lo referente a la calificación de la estudiante Julia Poeta;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Julia Poeta figura como ausente en el Acta de Examen N° 130 Libro N° 457 de fecha 30 de noviembre de 2021 de la materia Derecho Civil;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmisolle a rectificar el Acta de Examen N° 130 Libro N° 457 de fecha 30 de noviembre de 2021 de la materia Derecho Civil en la cual la estudiante Julia Poeta (Legajo N° 41994036) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.